



Resolución Ministerial No. 0165-2013-ED

Lima, 15 ABR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0192-2006-ED, se designó al señor Sixto Alejandro Estrada Ochante, como Jefe de la Unidad de Defensa Nacional, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución Jefatural N° 4243-2012-ED, modificada por Resolución Jefatural N° 1110-2013-ED, se aprobó el Rol de Vacaciones a favor del señor Sixto Alejandro Estrada Ochante, quien hará uso de su período vacacional del 1 al 15 de abril de 2013;

Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones del Jefe de la Unidad de Defensa Nacional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

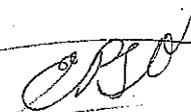
De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, con eficacia anticipada al 1 de abril de 2013, las funciones de Jefe de la Unidad de Defensa Nacional, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor EUSEBIO EPOLITO MENDOZA ZEVALLOS, Especialista de la Unidad de Defensa Nacional; en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación